



**Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación, resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.**

Mediante la Orden EDU/1866/2022 de 19 de diciembre, se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización del empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

En su apartado 31.2 se dispone que, concluido el proceso de baremación, la Dirección General de Recursos Humanos, a propuesta de las comisiones de baremación y acreditación, dictará resolución aprobando el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y los listados de todas las especialidades ordenados por puntuación, publicándose además la relación de las subsanaciones efectuadas.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.- Listados de baremación provisional.**

Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, contenido en el anexo I, y el listado de todas las especialidades ordenados por puntuación, incluido en el anexo II, resultantes del proceso convocado por la Orden EDU/1866/2022 de 19 de diciembre. Como anexo III se publica la relación de subsanaciones efectuadas.

Estos listados incluyen además de los datos personales, los relativos a especialidades, puntuación, así como, en el caso del anexo I, los participantes excluidos y las causas de exclusión.





**Segundo.- Alegaciones.**

De conformidad con el apartado 31.3 de la Orden EDU/1866/2022 de 19 de diciembre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones desde el día 7 de julio al día 13 de julio de 2023, ambos inclusive.

Las alegaciones se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de la provincia donde se ha llevado a cabo su baremación, mediante la cumplimentación del formulario electrónico que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Resueltas las alegaciones presentadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se apruebe el listado alfabético definitivo de aspirantes y los listados definitivos de todas las especialidades ordenados por puntuación.

**Tercero.- Publicación y publicidad.**

De conformidad con el apartado 31.6 de la Orden EDU/1866/2022 de 19 de diciembre, esta resolución y sus anexos se publicarán el 7 de julio de 2023 a partir de las 13:00 horas, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El contenido de dichos listados asimismo podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Valladolid, 6 de julio de 2023

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

